

PRODUCTO



GMM

Fe de Erratas Circular No. 11

Marzo 05, 2020

A TODA LA FUERZA PRODUCTORA

¡ACTUALIZAMOS NUESTRA OFERTA HOSPITALARIA PARA TI!

Introducción Con la finalidad de continuar respaldando tu labor de venta y brindándote las mejores opciones disponibles en tu localidad, hemos actualizado nuestra oferta hospitalaria garantizando una mejor atención para tus asegurados.

Conoce y promueve estos ajustes que entran en vigor **a partir del 1 de abril del 2020.**

Oferta Hospitalaria

Nueva Oferta:

Iniciamos el convenio de Pago Directo con Doctor's Hospital East en Monterrey con la siguiente clasificación:

Estado	Hospital	Flexible	Premier
		Nuevo	Nuevo
Monterrey	Doctor's Hospital East	Ámbar	300

Reclasificación:

Cambios de nivel hospitalario

Estado	Hospital	Flexible		Premier	
		Anterior	Nuevo	Anterior	Nuevo
Tampico	Español Tampico	Ámbar	Cuarzo	300	*
Cd. Juárez	Angeles Cd. Juárez	Ámbar	Cuarzo	200	*
Los Mochis	Hospital Fátima	Ámbar	Cuarzo	200	*
Cuernavaca	Henri Dunant	Ámbar	Cuarzo	400	*
	Center Vista Hermosa	Índigo	Ámbar	300	*
Xalapa	Angeles Xalapa	Ámbar	Cuarzo	300	*
Monterrey	San José Tec de Monterrey	Índigo	Platino	300	200
Chihuahua	Christus Muguerza del Parque	Ámbar	Cuarzo	200	*
Cancún	Amerimed Cancún	Ámbar	Índigo	200	100
	Galenia	Ámbar	*	100	200
Yucatán	Hospital Faro del Mayab	Índigo	Ámbar	200	*
Querétaro	Star Médica Querétaro	Índigo	Ámbar	200	300

* se mantiene con el mismo nivel hospitalario

PRODUCTO

Recuerda que puedes consultar el directorio de hospitales en convenio y su clasificación en: [Portal de Intermediarios](#) > Seguro de Personas > GMM > Directorios > Hospitales

Políticas de Operación

Para otorgar la mejor asesoría a tus asegurados, deberás considerar el inicio de operación de la reclasificación. Para Individual, aplicará de forma inmediata para toda tu cartera y para colectivo, a la fecha de renovación. Las políticas para el pago de reclamaciones son las siguientes:

1. Para ingresos al hospital o facturas con fechas anteriores a la fecha de la reclasificación, el hospital se tomará dentro del nivel anterior.
2. En caso de ingreso al hospital o facturas con fecha igual o posterior a la fecha de la reclasificación, se contemplará como nivel nuevo.
3. Para cartas de programación de cirugía con fecha anterior a la fecha de la reclasificación e ingreso del Asegurado posterior a ésta, si fuera el caso, se deberá solicitar cambio de dicho documento para obtener el beneficio de reducción de coaseguro, si aplica, y de igual forma considerar las penalizaciones.
4. Si al Asegurado no le fue posible cambiar la carta de programación, podrá solicitar el monto correspondiente por reducción de coaseguro o devolución de la penalización mediante reembolso, si aplica.

Cambios de Plan

Para aquellas pólizas contratadas las ciudades de Monterrey y Cancún, podrán solicitar el cambio de nivel hospitalario a partir de hoy y hasta el 01 de junio sin aplicar suscripción y entregando únicamente H-107. Te recordamos que este beneficio no aplica con retroactividad. En caso de solicitar algún cambio adicional al nivel hospitalario u otros cambios no mencionados, aplicará suscripción vigente.

Cláusula en Chihuahua

Cláusula de Ampliación Hospitalaria Libre (CAHL) en Chihuahua (sólo renovaciones)

Para la ciudad de Chihuahua (CP 31000 – 31639), a partir del 01 de Abril de 2020 ya no será posible otorgar la cobertura de Ampliación Hospitalaria Libre teniendo contratado el nivel hospitalario base Ámbar.

Las pólizas que estén emitidas en nivel Flexible Ámbar con CAHL, se mantendrán sin cambios hasta la renovación, donde podrá solicitar el cambio de nivel hospitalario a Platino o plan menor sin CAHL o Flexible Índigo con CAHL a Premium sin suscripción, entregando sólo formato H-107.

Estamos convencidos de que acciones como éstas, te permitirán una mayor captación de negocio.

Cordialmente,

Luis Arturo González Becerril
Dirección de Promoción
Canal Agentes

Joaquín Fernández Gutiérrez
Dirección Técnica GMM
y Vida Grupo